



DEVOLUCION DE TIEMPO FUENTES VASQUEZ
CARLOS DANILO AUXILIARES, GRADO 16, EMS

DECRETO N° 1956

CHILLAN VIEJO, 30 SEP 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO con fecha 27 de septiembre de 2011, para que se le conceda **DEVOLUCIÓN DE TIEMPO** por 4:03 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE la devolución de tiempo de **4:03 Hrs.** equivalentes a días a **Don FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO, AUXILIARES**, grado 16, EMS, desde el día 27/09/2011 13:45 al 27/09/2011 17:48, quedándole un saldo de **9:21 Hrs.** disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ / LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL